

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19005 ALICANTE

EDICTO

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Alicante (con sede en Elche),

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 412/2020, referente al concursado Pecamitrans, S.L., CIF B-54922935, por auto de fecha 24 de abril de 2020, se ha acordado lo siguiente:

Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por el procurador de los tribunales don Constantino Manuel Gutiérrez Sarmiento, en nombre y representación de la mercantil PECAMITRANS, S.L., con domicilio social en Elche/Elx (03203), Alicante, calle Palmerers nº 24-11, entresuelo 2, provista de CIF B-54922935, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 3.932, folio 73, hoja A-149250.

DECLARO el concurso voluntario de la mercantil PECAMITRANS, S.L., con domicilio social en Elche/Elx (03203), Alicante, calle Palmerers nº 24-11, entresuelo 2, provista de CIF B-54922935, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 3.932, folio 73, hoja A-149250, y simultáneamente lo CONCLUYO por insuficiencia de masa.

Elche, 22 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A200024933-1